



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

ENTIDAD: Reforestadora Integral de Antioquia S.A. "RIA S.A."
NIT: 811.038.424-6
PERIODO DE EVALUACION: Julio a Octubre 2018
FECHA DE ELABORACION: Noviembre 2018
RESPONSABLE: Directora de Control Interno
<p>Mediante Ordenanza No. 16 del 28 de agosto de 2002, la Asamblea Departamental de Antioquia autoriza al señor Gobernador de Antioquia para que en representación del Departamento de Antioquia, promueva, cree y participe en la constitución de una Sociedad de Economía Mixta, de derecho privado o en su defecto una Empresa Industrial y Comercial del Estado. Es así como mediante escritura pública Nro. 628 del 19 de febrero de 2003 se constituye la REFORESTADORA INDUSTRIAL DE ANTIOQUIA S.A., como sociedad de economía mixta, reformada su denominación social mediante Escritura Pública No. 826 del 25 de junio de 2013 a Reforestadora Integral de Antioquia S.A., la cual podrá identificarse alternativamente con la sigla "RIA S.A."</p> <p>La sociedad de economía mixta "IA S.A., cuenta actualmente con una participación estatal de 99.9877% (Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA) y una privada de 0.0123% (Colanta).</p> <p>Los órganos de dirección y administración de la Reforestadora son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Asamblea General de Accionistas como órgano inicial de dirección• La Junta Directiva como órgano superior de dirección y de control• El Gerente, quien de acuerdo con los estatutos tiene la representación legal y la gestión de los negocios de RIA S.A.

1. TÉRMINOS DE EVALUACIÓN:

OBJETIVO: La Oficina de Control Interno de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., hace entrega en el presente documento los resultados de la evaluación al seguimiento cuatrienal al Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, las fortalezas y los aspectos por mejorar que se estiman pertinentes, para lograr fortalecer el ejercicio de la organización, en cumplimiento a lo dispuesto en el

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Informe Pormenorizado del estado de Control Interno de la Entidad” y el artículo 2.2.21.4.9 Informes. Ítem k) del Decreto 648 de 2017.

ALCANCE: Los aspectos de mayor relevancia sobre el Sistema de Control Interno en el periodo julio a octubre de 2018.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Información suministrada por la Coordinadora de Talento Humano, la Auxiliar de Archivo, entrevista con los funcionarios de RIA S.A., documentación publicada en la página Web de la Entidad, documentación con que cuenta la Oficina de Control Interno.

2. INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. “RIA S.A.”, correspondiente al periodo julio, agosto, septiembre y octubre de 2018, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno actualizado mediante la Resolución 019 del 16 de abril de 2018 “Por medio de la cual se actualiza el modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014 al Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Reforestadora Integral de Antioquia S.A.”, según lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”

2.1. DIMENSIONES

Son 7 dimensiones que desarrolla el Modelo MIPG:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestion con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



2.1.1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

La estructura del personal de la empresa se divide en:

- Empleados públicos de libre nombramiento y remoción: Gerente, Secretario General
- Empleados públicos de periodo: Director Control Interno
- Trabajadores oficiales: El resto del personal. Ley 489 de 1998

“De los trabajadores oficiales se predica el vínculo contractual o relación bilateral. Por regla general son trabajadores oficiales quienes laboran en las empresas industriales y comerciales del Estado, del nivel nacional y territorial, y en las sociedades de economía mixta con predominio de capital oficial que la jurisprudencia ha definido como superior al 90%”. (Criterio orgánico).

“Por Excepción, son trabajadores oficiales, quienes laboran en la construcción y sostenimiento de obras públicas en la administración central y en los establecimientos públicos, tanto nacional como territorial”. (Régimen del Servidor Público, Programa Administración Pública Territorial, Edgardo Enrique Martínez Cárdenas – Juan Manuel Ramírez Mora, Escuela Superior de Administración Pública).

Planta de Personal

El 3 de julio de 2018 se vincula mediante contrato laboral a la Auxiliar Administrativa de Archivo y mediante Resolución 032 del 5 de septiembre de 2018 se encarga en funciones de Directora Administrativa a la Coordinadora Administrativa Financiera y Contable de la Entidad.

En lo demás la planta de personal sigue igual, continúan vacantes los cargos de Secretario General, Director Jurídico, Director de Aprovechamiento y Comercialización y dos Supervisores de Campo, esto como consecuencia del plan de austeridad que adoptó la Entidad para minimizar el impacto por la falta de liquidez que atraviesa la Reforestadora.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



El personal es vinculado de acuerdo la naturaleza de la Entidad, sociedad de economía mixta del orden departamental, en el cual se ciñe a lo establecido en la Ley 489 de 1998 respecto a su régimen laboral. Es así como los actuales funcionarios se vinculan a través de contrato de trabajo – trabajadores oficiales con excepción del Gerente y la Directora de Control Interno.

El talento humano de la Entidad pese a que no se les pagan los salarios de forma oportuna, se reitera, por la situación económica que atraviesa la entidad, cumple con responsabilidad y entusiasmo sus labores, demostrando de esta forma un alto sentido de pertenencia y compromiso a RIA S.A., además de que ante la cantidad de cargos vacantes les corresponde realizar las tareas y labores que a estos corresponderían. Responden a la estructura óptima de la Entidad.

Se resalta el hecho de que en la Entidad no se adelanta proceso disciplinario alguno.

Trabajadores oficiales con más de dos periodos de vacaciones pendientes o a los cuales se les interrumpe y/o suspende sus vacaciones por necesidad del servicio, por lo que desde la Dirección de Control Interno se ha recomendado analizar este asunto de las vacaciones con mayor profundidad no solo por los costos laborales que pueden generar para la Entidad, sino porque los funcionarios deben descansar para renovar fuerzas laborales.

Valores del servidor público

El Código de Ética y Valores vigente es el adoptado mediante la Resolución 012 del 13 de junio de 2008, durante el periodo evaluado no se han presentado modificaciones.

Se recomienda adoptar para la Entidad el Código de Integridad expedido por la Función Pública el cual en su calidad de “código general” o “código tipo” establece mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamiento en el servicio público acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Bienestar Social e Incentivos

Se realiza salida Pedagógica el día 17 de agosto y salida de bienestar el día 11 de octubre de 2018.

Mediante Resolución 031 del 23 de julio de 2018 se modifica transitoriamente el horario de trabajo de los funcionarios de RIA S.A., para compensar el día 6 de agosto de 2018 dando así la oportunidad que estos puedan compartir con sus familias un fin de semana extendido.

Capacitación

Cada que se presenta la oportunidad de que los funcionarios de RIA S.A., obtengan capacitación gratuita se les brinda la oportunidad de que asistan a la misma. Igualmente dese la Coordinación de Talento Humano se propician espacios para brindar capacitación a los servidores y contratistas.

La Entidad adolece de un Plan de Capacitación para sus empleados, por lo que se ha recomendado tener un plan de capacitación para el año 2019 el cual se debe realizar atendiendo las necesidades reales y acorde con el presupuesto que para tal fin se pueda asignar.

Programa de inducción y reinducción

Se realizó el 16 de agosto jornada de reinducción con todo el personal y los contratistas y la jornada de inducción se realiza de manera personalizada atendiendo el poco personal con que cuenta la entidad y que la rotación del que labora en la actualidad no es muy fluctuante o cambiante.

2.1.2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Misión:

Corresponde al propósito, fin o razón de ser de la existencia de la entidad, debe definir lo que pretende:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



1. Quienes somos (propósito de la Entidad),
2. Que hacemos. (Descripción de los bienes o servicios que ofrece la entidad)
3. Dónde lo hacemos. (Ubicación)
4. Para quién lo hacemos. (Identificación de nuestros grupos de valor)
5. Para qué lo hacemos. (Cuál es el impacto que se quiere generar –Valor público)

La Reforestadora Integral de Antioquia S.A., es una Sociedad Anónima de Economía Mixta, dedicada a formar y administrar un patrimonio forestal a través de la producción, industrialización y comercialización de productos maderables y no maderables, propiciando su desarrollo industrial como empresa competitiva que genere valor agregado con parámetros de eficiencia, rentabilidad y calidad.

Se apoyara en principio de honestidad y seriedad en los negocios, cumpliendo la legalidad e integración positiva con la comunidad a partir de la generación de empleo digno y productivo y un respeto por la protección del ambiente en general.

Visión:

A partir de la misión establecida, defina como la entidad quiere ser reconocida en un futuro (visión).

En el año 2020 la Reforestadora Integral de Antioquia S.A., será reconocida en el ámbito nacional e internacional como una Empresa competitiva y líder en el desarrollo integral y sostenible de la Industria Forestal.

Objetivo General:

La Reforestadora Integral de Antioquia S.A., tiene como objeto producir, transformar y comercializar productos maderables y no maderables con líneas diversificadas, buscando rentabilidad alta y sustentable, optimizando los productos ofrecidos en los mercados nacionales e internacionales.

Objetivos Específicos o Institucionales:

- Establecer plantaciones comerciales
- Desarrollar estrategias para vincular tierras aptas para reforestar

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

- Gestionar fuentes de financiación y recibir fondos de apoyo institucional de fuentes internacionales
- Desarrollar estrategias para vincular nuevos socios a la Empresa
- Generar y fomentar la dinámica de toda la cadena forestal
- Prestar servicios para establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de otros bosques comerciales
- Fomentar el desarrollo tecnológico y de innovación de productos maderables y no maderables
- Participar y liderar frente al Gobierno Nacional y Departamental la creación y mantenimiento de incentivos y normas claras y estables para la Industria Forestal
- Trabajar de la mano de las autoridades ambientales por la preservación del ambiente y los bosques naturales
- Identificar y contactar mercados nacionales e internacionales de productos forestales maderables y no maderables

Debe RIA S.A., caracterizar e identificar sus grupos de valor, deben determinar quiénes son los beneficiarios de los servicios que presta con el fin de que los objetivos generales y específicos den más resultados.

Administración del riesgo

Mediante la Resolución 016 del 3 de abril de 2018 se adopta la Política de Administración del Riesgo para la Reforestadora Integral de Antioquía RIA S.A.", la cual sirve de mecanismo para medir, valorar, monitorear, administrar y tratar los riesgos que pudieren afectar positiva o negativamente el logro de los objetivos de la Entidad, por lo tanto, están documentados los riesgos para cada proceso.

Para determinar los riesgos de cada proceso se analizaron tanto los factores internos como los externos de mayor impacto que pudieran generar riesgo.

Los fundamentos del Mapa de Riesgos de RIA S.A., están basados en TRES principios básicos:

- Los funcionarios, no delegan en nadie el control.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"



- Los funcionarios “interesados” son los más competentes para decidir sobre las condiciones ambientales en las cuales laboran.
- El conocimiento que tengan los funcionarios sobre el ambiente laboral donde se desempeñan, deben dar como resultado las mejoras.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

El 11 de enero de 2018 se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario 2018, cuya misión consiste en articular una estrategia eficaz e integral contra la corrupción en el sector forestal y otros sectores cuyas acciones protejan el patrimonio ambiental del departamento y del país.

El 5 de marzo de 2018 mediante la Resolución 012 se adopta y establece la Política Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de RIA S.A.

La Dirección de Control Interno el 20 de abril de 2018, acatando lo ordenado en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 124 de 2016, verificó su cumplimiento indicando las observaciones que en cada componente se consideraron, de lo cual la Entidad acogiendo las recomendaciones lo complemento.

A la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos de corrupción en la Entidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano se encuentra publicado en la página Web de la Entidad y está pegado en la cartelera de la Entidad de esta forma se divulga y se pone a disposición de los ciudadanos.

Ejecución Presupuestal

Desde la Dirección Financiera y Contable la información sobre la ejecución presupuestal se rinde a Gestion Transparente (Contraloría General de Antioquia) y a presupuesto de la Gobernación de Antioquia de manera mensual, el plazo para rendirla es al día 17 de cada mes. Cada tres meses se envía a la Contraloría General de la Nación con plazo al día 30 del mes siguiente.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Mediante Resolución 009 del 2 de febrero de 2018 se establece el Manual de Políticas Contables de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A.

Plan Anual de Adquisición

RIA S.A., publica en el SECOP, el Plan Anual de Adquisiciones y para el periodo analizado no ha habido cambios.

2.1.3. DIMENSIÓN: GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

“La operación por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientándola al servicio público y a resultados”

Procesos:

En RIA S.A., los procesos se clasifican en Estratégicos o Gerenciales, Operativos o Misionales, de Apoyo y Evaluación y Control, así:

- **Procesos Estratégicos o Gerenciales:** Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas, fijación de objetivos, asegurar la disponibilidad de los recursos.
- **Procesos Operativos o Misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado para cumplir con el objeto social de la empresa.
- **Procesos de Apoyo:** Pertenecen a este grupo los procesos que provisionan de recursos que son necesarios para cumplir con los demás procesos.
- **Procesos de Evaluación y Control:** Son aquellos que se utilizan para medir y hacer un análisis del desempeño de los demás procesos, con el objeto de analizar la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismos.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Mediante la Resolución 028 del 18 de junio de 2018, se actualizó, ajustó e incorporó la Resolución 008 del 27 de enero de 2017. Se identificaron los indicadores y se crearon los procedimientos: (i) Auditorías – Evaluación y Mejora, (ii) Informes de Ley Oficina de Control Interno, (iii) Cierre integral de la información que genere hechos económicos.

Todas las áreas de la Entidad tienen procesos y procedimientos definidos, sin embargo se deben revisar los procedimientos al menos una vez al año para ajustarlos a la normativa y a la realidad de la Entidad.

Manual Corporativo de Estilo y Producción Documental

El Manual Corporativo de Estilo y Producción Documental sirve como instructivo para el manejo de los Archivos de Gestión de todas las áreas de la Reforestadora Integral de Antioquia y “es una herramienta administrativa que tiene como objetivo definir el protocolo para el manejo de los medios comunicativos e informativos de la organización, con el fin de dar unicidad a los mensajes y a sus formatos de presentación, contribuyendo de esta forma con la adecuada proyección de la imagen institucional”.

En este instructivo se detallan uno a uno los aspectos que conforman:

- El acta
- La carta
- La certificación y/o constancia
- El memorando
- La circular
- El instructivo para el manejo de mensajes electrónicos

Manual de contratación

RIA S.A., cuenta con dos manuales de contratación, en los que se evidencian las reglas para la adquisición de bienes y servicios, evaluación y selección de proveedores y supervisión y están contenidos en la Resolución 07 del 2 de febrero de 2018, Manual que rige a partir del 2 de mayo de 2018 y el Acuerdo 01 del 18 de

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



diciembre de 2007 este último mientras se terminan de ejecutar los contratos que venían en curso cuando entro a regir la Resolución 07 de 2018.

Defensa Jurídica:

Para la defensa jurídica que garantice además el buen uso de los recursos públicos y reducir los eventos generadores del daño antijurídico a la Entidad, Ria S.A., cuenta con el Comité Jurídico, el Comité de Contratación y el Comité de Conciliación, creado este último desde el 19 de octubre de 2011 mediante la Resolución 129.

Procesos Judiciales:

En la actualidad cursan 12 procesos judiciales, sea porque la Entidad actué como parte demandante o porque actué como parte demandada.

En las cuentas de orden de contabilidad se informa el valor en pesos de cada proceso a favor o en contra de RIA S.A., y solo cuando los abogados manifiesten que es muy posible que la Entidad pierda la demanda, se lleva como obligación a provisión de demandas.

En lo que va corrido del año 2018 se ha tenido una obligación para pagar, es el caso de la demanda radicado número 050013105008201700515, ejecutivo laboral, la cual se concilió y se pagó en su totalidad por un valor de \$270.000.000.

En la página de la Controlaría General de Antioquia, Gestion Transparente, se encuentran rendidos 9 procesos, los tres restantes aún no se han reportado, esta información se sube a la página una vez RIA S.A., intervenga en el proceso, y estos son los procesos número:

1. 05001333301220180014300
2. 05001333303420180024400
3. 050014189003201710064800

De los doce (12) procesos judiciales que cursan en la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., podemos obtener la siguiente información la cual se proyecta en los siguientes cuadros:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

RELACIÓN DE PROCESOS POR TIPO DE ACCIÓN Y MOTIVO DEMANDA							
	DECLARATIVO LABORAL	CONTRACTUAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REPARACIÓN DIRECTA	RECONVENCIÓN	ACCIÓN DE REPETICIÓN	EJECUTIVO
No.	3	2	1	1	1	1	3

RELACIÓN DE PROCESOS SEGÚN PARTES INTERVINIENTES	
	No.
DEMANDANTE RIA S.A.	4
DEMANDADA RIA S.A.	8
TOTAL	12

RELACIÓN DE PROCESOS SEGÚN PROBABILIDAD DE PERDIDA	
	No.
PROBABLE	4
IMPROBABLE	1
REMOTA	6
NINGUNA	1
TOTAL	12

RELACIÓN DE PROCESOS SEGÚN VIGENCIA	
AÑO INICIO	CANTIDAD PROCESOS
2010	2
2012	1
2016	3
2017	3
2018	3
TOTAL	12

Servicio al Ciudadano

Ria S.A., cuenta con los siguientes medios para comunicarse con el ciudadano fuera de la atención personalizada en la única sede de la Entidad:

- Correspondencia

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



- Buzón de sugerencias
- Línea telefónica: 448 83 10
- Correo electrónico: secretaria@riaforestal.org
- Páginas sociales: Facebook, Twitter, Instagram, Canal Youtube

2.1.4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Seguimiento y Evaluaron del Desempeño Institucional

“Esta dimensión tiene como propósito permitirle a la entidad conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proceso de planeación institucional”.

En RIA S.A., Mensualmente se hacen reuniones de indicadores para proyectos, reunión de Comité Primario, Comité Técnico, Comité Jurídico. Cada dos meses Comité Social. Dos veces al mes Comité de Pagos, y cada que se requiere: Comité Financiero (cuando hay movimientos en el presupuesto o contablemente).

Se recomienda que igualmente se realice mensualmente reunión para presentar por el Área Técnica el informe de venta de entresacas, indicadores que se formularon en el periodo evaluado.

Indicadores de Gestion

En el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad se indica que en sus anexos se encuentran los indicadores, los cuales fueron construidos tal como se evidencia en la Resolución 028 del 18 de junio de 2018. Los indicadores construidos sirven para evaluar la efectividad, eficiencia, eficacia o calidad. Para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado.

Se recomienda que en reunión de grupo primario se realice mensualmente seguimiento los indicadores de gestión.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



2.1.5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

“Esta dimensión parte de la premisa que la comunicación es vital para difundir y transmitir la información que se gestiona en toda la entidad, tanto dentro de ella como la que le permite relacionarse con los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios (grupos de valor), o a quienes tienen algún interés en su gestión y en sus resultados (grupos de interés)”.

Fuentes de comunicación Interna y Externa

Las comunicaciones tanto internas como externas se manejan a través del correo institucional. Adicionalmente en Redes sociales, calendario de eventos, conectividad Facebook, Conectividad Twitter, Canal de You Tube.

Igualmente la Reforestadora hace parte de la página Antioquia Honesta de la Gobernación de Antioquia.

También a través de la página Web cuando esta se encuentre habilitada, la línea telefónica 4488310 y atención personalizada en la sede de la Entidad ubicada en la carrera 47 No. 49-12 Piso 6 Edificio Lotería de Medellín.

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno Informe de seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias primer semestre año 2018 (PQRS), el cual se remitió a la Gerencia mediante oficio No. 000898 del 23 de julio de 2018, evidenciándose que la Entidad desde el 19 de mayo de 2018 viene trabajando un plan piloto denominado “Ventanilla Única de Radicación” lo cual permitirá mejorar el trámite de las PQRS.

Se recomienda en reunión de grupo primario realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las PQRS o en su defecto que la persona encargada de la Ventanilla Única de Radicación informe al Gerente mensualmente cuales peticiones, quejas o reclamos no ha sido despachados favorablemente.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



Gestion Documental

Si bien es cierto RIA S.A., cuenta con las Tablas de Retención Documental aprobadas mediante Acuerdo 005 del 12 de noviembre de 2015 de la Gobernación de Antioquia, estas no están implementadas por cuanto la estructura orgánica actual es diferente a la que hubo en la época en que fueron aprobadas. Se recomienda valorar nuevamente este tema con el fin de que puedan ser aplicadas a la nueva estructura orgánica de la empresa, los procesos y procedimientos definidos y el manual de funciones, lo cual debe estar acorde además con la normativa que al respecto rijan la materia. En todo caso se debe apropiarse recursos económicos para tal fin.

Se resalta que la Auxiliar de Archivo de la entidad realizó para otorgar el título de Tecnóloga Documental en el SENA, un proyecto denominado PINAR Plan Institucional de Archivo el cual visiona la gestión documental en el periodo 2018-2023 y sirve como guía orientadora para formular los planes, programas y proyectos que RIA S.A., deberá elaborar, los que para la actual vigencia están incompletos. Se recomienda ser analizado por el Comité Técnico de Archivo y la alta gerencia, caso en el cual de ser acogido se debe hacer mediante acto administrativo que si lo advierta. El Trabajo académico que fue aprobado por el SENA.

Mediante la Resolución 010 del 5 de marzo de 2018 se modifica el Comité de Archivo.

2.1.6. DIMENSIÓN: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La presente dimensión es transversal a cada uno de los procesos y fortalece a las demás dimensiones, por lo que con toda razón se indica en el MANUAL OPERATIVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. “RIA S. A.”, Documento Anexo de la Resolución No. 019 del 16, que el conocimiento se soporta en la triada: personas, procesos y tecnología.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia



2.1.7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

“Esta dimensión corresponde al Sistema de Control Interno SCI (previsto en la Ley 87 de 1993), integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El SCI se opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI”.

Son Componentes del Modelo Estándar de Control Interno:

- Ambiente de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

La Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente, ha desarrollado las actividades aprobadas en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el 16 de abril de 2018, por lo que acorde con el Plan Anual de Auditorias y los informes de ley desde la Dirección de Control Interno se han presentado:

Informes

- Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2017:
Se presentó el 27 de febrero de 2018. Radicado Nro. 000344. La Entidad levantó Plan de Mejoramiento
Se presenta anualmente
- Informe Derechos de Autor:
(Informe de verificación del cumplimiento de las normas sobre el uso de Software y Derechos de Autor con alcance 2017) se presentó el 7 de marzo de 2018, bajo el radicado Nro. 000374
Se presenta anualmente

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno:
 - *Periodo de evaluación: Noviembre –Diciembre 2017 Enero – Febrero de 2018. Se presentó el 12 de marzo de 2018 bajo el radicado Nro. 000390
 - *Periodo marzo a junio, el 12 de julio con radicado Nro. 000860Este informe se presenta cada cuatro meses
- Informe de Seguimiento a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:
 - *Año 2017 (PQRS) se presentó el 15 de marzo de 2018, bajo el radicado Nro. 000402
 - *Primer semestre año 2018, se presentó el 23 de julio de 2018, radicado Nro. 000898Este informe se hace semestral
- Informe sobre Austeridad y Eficiencia del gasto público:
 - *Cuarto trimestre 2016-2017, se presentó el 20 de marzo de 2018, bajo el radicado Nro. 00427
 - *Primer trimestre 2018-2017 se presentó el 16 de abril de 2018 bajo el radicado Nro. 000517
 - *Segundo trimestre 2018-2017 se presentó el 19 de julio de 2018 bajo el radicado Nro. 000887
 - *Tercer trimestre 2018-2017 se presentó el 22 de octubre bajo el radicado Nro. 1153Este informe se debe presentar cada tres meses
- Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:
 - *Se presentó mediante Oficio Nro. 000571 del 24 de abril de 2018
 - *Se presentó mediante Oficio Nro. 001075 del 07 de septiembre de 2018Este informe se debe presentar cada cuatro meses y debe ser publicado en la Página Web

Plan Anual de Auditorias

- Caja Menor: Oficio Nro. 587 del 30 de abril de 2018
- Gestión de Informática: Oficio Nro. 639 del 17 de mayo de 2018
- Nomina: Oficio Nro. 697 del 31 de mayo de 2018
- Seguimiento tareas pendientes Comité Primario: Oficio Nro. 000777 del 25 de junio de 2018.
- Seguimiento cumplimiento tareas actas Junta Directiva:
- Pre informe Oficio Nro. 000802 del 29 de junio de 2018
- Informe final Oficio Nro. 000868 del 16 de julio de 2018

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

- Gestion de cobro de cartera:
Pre informe Oficio Nro. 000853 del 11 de julio de 2018
Informe final Oficio Nro. 000894 del 23 de julio de 2018
- Comité Contratación:
Pre informe Oficio Nro. 000948 del 31 de julio de 2018
Informe final Oficio Nro. 001003 del 10 de agosto de 2018
- Gestion Humana:
Pre informe Oficio Nro. 01012 del 10 de agosto de 2018
Informe final Oficio Nro. 1037 del 22 de agosto de 2018
- Seguimiento Ordenanza 51 del 23 de noviembre de 2016
Pre informe Oficio Nro. 001095 del 27 de septiembre de 2018
Informe final Oficio Nro. 001134 del 08 de octubre de 2018
- Comité Jurídico
Pre informe Oficio Nro. 1135 del 16 de octubre de 2018
Informe final Oficio Nro. 1156 del 24 de octubre de 2018
- Auditorías Internas a los Procesos y Procedimientos
Pre informe Oficio Nro. 001166 del 26 de octubre de 2018
Informe final Oficio Nro. 001184 del 7 de noviembre de 2018
- Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
Pre informe Oficio Nro. 01146 del 18 de octubre de 2018
Informe final Oficio Nro. 001189 del 7 de noviembre de 2018

En trámite auditorias Seguimiento a todos los Planes de Mejoramiento y seguimiento a peticiones, quejas y reclamos.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se han realizado en lo corrido del año 2018 dos reuniones, la primera el 16 de abril, fecha en la cual se aprobó el Plan Anual de Auditorias, y la segunda, el 26 de septiembre.

Autoevaluación Institucional

En los diferentes comités a que se realizan en la Entidad tales como Comité primario o institucional, técnico, contable y financiero, de pagos, permiten realizar seguimiento y medición de los controles y los resultados de la gestión.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



Existe además en RIA S.A., una cultura de autocontrol

Sistema de Control Interno Contable

Dando cumplimiento a la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”, que determina el 28 de febrero del año siguiente del periodo contable como fecha límite para rendir la Evaluación del Control Interno Contable, el 26 de febrero de 2018 se rindió en el formulario CGN2016 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE, la información pertinente a la Entidad, arrojando como “calificación total unidad” un puntaje de 4,41.

Ahora bien, teniendo en cuenta el puntaje histórico de la Entidad, la cual para la rendición del periodo 2015 obtuvo un puntaje de: 3.95, (formulario CGN2007), para el 2016: 4,02 (formulario CGN2016) y para el 2017: 4,41, (formulario CGN2016) la Dirección de Control Interno de una manera muy respetuosa sugiero se levantara Plan de Mejoramiento en aras a que las recomendaciones plasmadas en el informe rendido 2018 vigencia 2017, se puedan formalizar, lo cual además, trascenderá en beneficio de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., no solo para la rendición de la vigencia 2018, sino para minimizar los riesgos que de allí se puedan generar ante las deficiencias focalizadas.

El Plan de Mejoramiento se suscribió el 16 de marzo de 2018 y en entre los días 19 de octubre al 19 de noviembre se está haciendo seguimiento a su cumplimiento por parte de esta dirección.

Contraloría General de Antioquia

En agosto de 2018 concluyó la Auditoria Regular Vigencia 2017 llevada a cabo por la Contraloría General de Antioquia, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, dando como resultado:

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

1. Se fenece la cuenta de la Entidad conceptuando que es favorable con base en la calificación total de 99,7 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes: (i) Control de Gestión 99.51 puntos resultado de ponderar los factores sobre gestión contractual, revisión y rendición de la cuenta, legalidad, Gestión ambiental, Tics, Plan de Mejoramiento y control fiscal interno y (ii) Control Financiero 100 puntos resultante de ponderar los factores sobre estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera.
2. En opinión de la Contraloría General de Antioquia los estados financieros presenta Sin salvedades o limpia, la situación financiera de la Reforestadora Integral de Antioquia a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha.
3. En total se celebraron 236 contratos por valor de \$10.945.631.504 distribuidos así:

-Obra pública		0
-Prestación de servicios	84	
-Suministros	93	
-Consultoría y otros		59
-Interventoría		0
-Régimen especial	0	
4. Del resultado de esta auditoría se tipificaron 7 hallazgos administrativos, sobre los cuales la Entidad formuló Plan de Mejoramiento el día 16 de octubre de 2018.

Los 7 hallazgos Administrativos se relacionan con:

- | | |
|------------------------------|-------------|
| a. Control de Gestión | |
| Control Fiscal Interno | 1 hallazgo |
| Rendición de la Cuenta Anual | 1 hallazgo |
| b. Control Financiero | |
| Estados Contables | 2 hallazgos |
| c. Tesorería | |
| Cuentas en Participación | 1 hallazgo |

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



d. Información Presupuestal 2 hallazgos

5. No surgió Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS".

3. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo se debe reunir acorde con los términos de ley, al igual que el Comité de Conciliación.

Se deben hacer reuniones mensuales para revisar el cumplimiento de los indicadores de gestión.

Revisar las recomendaciones plasmadas por la Dirección de Control Interno en los informes que a la fecha ha presentado, así como en los informes finales de auditoría.

ANGELA MARÍA ARROYAVE BUSTAMANTE

Directora Control Interno

Reforestadora Integral de Antioquia RIA.S.A

Correo: controlinterno@riaforestal.org

Teléfono: 448 83 10 ext. 107

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.

Copia física: Carpeta Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno - Oficina Control Interno RIA S.A.

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia